



Bogotá D.C., miércoles 07 de abril de 2021

Señor

CAMILO CORDOBA

Email: No registra

Ciudad

Asunto: Respuesta a la petición con Radicado UAERMV No. 20211120021542 del 26 de marzo de 2020.

Respetado señor Camilo Córdoba:

En atención a la petición del asunto, relacionada con "Importante tener en cuenta el arreglo de la vía calle 63F de la cra 30 hasta la carrera 24" (sic) la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV) por medio de la Subdirección de Mejoramiento de la Malla Vial Local (SMVL) revisó la dirección mencionada, en el Sistema de Información Geográfico del Instituto de Desarrollo Urbano (SIGIDU) consultó la base de datos de la Entidad en el Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo (SIGMA) y realizó visita técnica de inspección visual, observando lo siguiente:

SEGMENTOS CON RESERVA

Localidad: No.12 – BARRIOS UNIDOS // UPZ: LOS ALCAZARES

CIV	VÍA	DESDE	HASTA	SECCIÓN VIAL	RUTAS SITP	OBSERVACIONES
12002503	CL 63F	AK 24	KR 25	V5	NO	CIV de uso vehicular se encuentra Reservado por el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos.
12002501	CL 63F	KR 25	KR 25BIS	V4	NO	
12002465	CL 63F	KR 28	KR 28A	V5	NO	
12002469	CL 63F	KR 28	KR 28	V4	NO	

CIV: CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL

Esta Subdirección informa que, con base en la verificación efectuada y los datos registrados en el SIGIDU, fue posible determinar que los tramos señalados en la tabla anterior se encuentran Reservados por el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos, (Figura 1)

INTERVENCION ALCALDIAS LOCALES	INTERVENCION ALCALDIAS LOCALES	INTERVENCION ALCALDIAS LOCALES
Elemento: 179080	Elemento: 179081	Elemento: 179088
CIV: 12002503	CIV: 12002501	CIV: 12002465
Tipo Elemento: Calzada	Tipo Elemento: Calzada	Tipo Elemento: Calzada
Localidad: Barrios Unidos	Localidad: Barrios Unidos	Localidad: Barrios Unidos
Contrato: 241-2019	Contrato: 241-2019	Contrato: 241-2019
Estado: Reservado	Estado: Reservado	Estado: Reservado
Intervencion: Conservacion	Intervencion: Conservacion	Intervencion: Conservacion
Entidad: UPZ98	Entidad: UPZ98	Entidad: UPZ98
Entidad: ALCALDIA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS	Entidad: ALCALDIA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS	Entidad: ALCALDIA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS
Tipo Malla: Circuito Movilidad	Tipo Malla: Circuito Movilidad	Tipo Malla: Circuito Movilidad
Programa: Sin Dato	Programa: Sin Dato	Programa: Sin Dato

INTERVENCION IDU	
Elemento	179087
IDU	12002469
tipo Elemento	Calzada
Localidad	Barrios Unidos
Contrato	IDU-1614-2019
Estado	Reservado
Intervencion	Acciones de Movil
Unidad de Mantenimiento	UPZ98
Categoría	IDU
tipo Malla	Intermedia
Programa	BRIGADA SITP 201
Comunicacion	20202250164513
Fecha Reporte	6/8/2020
Buscar a	

FIGURA 1 - Fuente: SIGIDU (29-marzo-2021)

SEGMENTOS DIAGNOSTICADOS

Localidad: No.12 – BARRIOS UNIDOS // UPZ: LOS ALCAZARES

CIV	VÍA	DESDE	HASTA	SECCIÓN VIAL	RUTAS SITP	OBSERVACIONES
12002493	CL 63F	KR 26	KR 25BIS	V4	NO	CIV de uso vehicular, que requiere actividades de Mantenimiento y/o rehabilitación
12002489	CL 63F	KR 26	KR 27	V5	NO	
12002478	CL 63F	KR 27	KR 27	V7	NO	
12002479	CL 63F	KR 27	KR 27A	V5	NO	
12002477	CL 63F	KR 27A	KR 27B	V5	NO	
12002489	CL 63F	KR 26	KR 27	V5	NO	
12002478	CL 63F	KR 27	KR 27	V7	NO	
12002479	CL 63F	KR 27	KR 27A	V5	NO	
12002477	CL 63F	KR27A	KR 27B	V5	NO	
12002473	CL 63F	KR 27B	KR 28	V5	NO	
12002469	CL 63F	KR 28	KR 28	V4	NO	
12002896	CL 63F	KR 28A	KR 28A	V5	NO	
12002897	CL 63F	KR 28A	KR 28B	V5	NO	
12003324	CL 63F	KR 28B	AK 30	V6	NO	

CIV: CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL

Con base en la visita técnica de inspección visual realizada, fue posible establecer que los tramos relacionados son de uso vehicular, que requieren actividades de Mantenimiento y/o Rehabilitación de acuerdo con lo registrado para cada uno de ellos en la Tabla anterior (Figura 2).



Calle 63 F entre carrera 26 y carrera 25Bis



Calle 63F entre carrera 28B Avenida carrera 30

Figura 2 - Fuente SIGMA

Una vez realizada la verificación pertinente y de acuerdo con el procedimiento de evaluación de vías, los tramos referidos no se encuentran incluidos dentro de la programación de actividades vigente y teniendo en cuenta que los programas que lleva a cabo la Entidad son ejecutados con recursos a monto agotable, no es posible para la UAERMV intervenir dichos tramos.

Adicionalmente, de conformidad con el numeral 3º del artículo 5º del Acuerdo 740 de 2019, *“los Alcaldes Locales tienen las siguientes competencias que se desarrollarán en el ámbito local: (...) 3) Adelantar el diseño, construcción y conservación de la malla vial local e intermedia, del espacio público y peatonal local e intermedio; así como de los puentes peatonales y/o vehiculares que pertenezcan a la malla vial local e intermedia, incluyendo los ubicados sobre cuerpos de agua. Así mismo, podrán coordinar con las entidades del sector movilidad su participación en la conservación de la malla vial y espacio público arterial, sin transporte masivo (...)”*.

Por lo tanto, en cumplimiento del artículo 1 de la ley 1755 de 2015 que modifica el artículo 21 de la ley 1437 de 2011, se da traslado de su requerimiento a la Alcaldía local de Barrios Unidos, para que desde su competencia evalúe la posibilidad de incluir los mencionados tramos dentro de los programas de recuperación de la malla vial que tenga proyectado realizar y amplíe la información al respecto.

De esta manera damos respuesta a su petición y le manifestamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.

Cordialmente,

Copia : Alcaldía Local de Barrios Unidos – CL 74A No 63 - 04

Documento 20211200023951 firmado electrónicamente por:





UNIDAD DE
MANTENIMIENTO VIAL

*2021120002395

1*

Radicado:

20211200023951

Fecha: 07-04-2021

Pág. 4 de 4

GIACOMO SANTIAGO LEOPOLDO MARCENARO JIMENEZ, SUBDIRECTOR (E),
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO MALLA VIAL LOCAL, Fecha firma: 07-04-
2021 16:11:54

Revisó: HELBERTH ARTURO PLAZAS MOLINA - Contratista - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO
MALLA VIAL LOCAL

Proyectó: EDNA EMILSE ESPITIA VELANDIA - Contratista - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO MALLA
VIAL LOCAL



08de437b4200a431398298347d1cd2326d23a05f1b2688766339f25eb3683168

